

quienes se haia de suertancia de la Causa
y nombrados que sean ve haga averdada
partes para los efectos que haia lugar, y en
tendido por esta dha Ciudad Acordo nombrar
por Jueces Consvitoriales para la Determina-
cion del Enunciado Pleito, a los señores Don
Pedro Gomez Thomas, y D. Ginés de Uyoa
Residentes, a quienes se les haga saber para
su aceptacion y Juramento, y alas partes
para su Inteligencia, y sueto testimonio se
deuelva al dho Procurador

La Ciudad Acordo, otorgar Poder General p.
Pleito en favor de D. Alexandro Roque
Procurador del Numero de la Audiencia
de la Ciudad de Mexico, para lo que oviere
y puedan servir de esta, con las Clavulas
necesarias

Se concluió este Cavildo q. firmaron los se-

Alonso Leonis *Benavente*

Ante nos

Don Pedro *Don Pedro Mexeno*
Benavente

J. En la M. N. y M. L. Ciudad de Mexico, a veint...

